MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA
CENTRO DE ESPECIALIDADES DERMATOLOGICAS

ORDEN DE COMPRA y/o SERVICIO

Nro. 02/2020.

Razón Social: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A

RUC: 80008449-7

Fecha de Emisión: 22/09/2020

Plazo de Entrega: 02 días corridos contados desde la recepción de la orden de compra.

Vigencia de Contrato: a partir de la fecha del contrato(21/09/2020), hasta el cumplimiento total de las obligaciones

REFERENCIA: "Adquisición urgente de 68.000 Kit de PCR para contingencia COVID-19 de la Red de Laboratorios" ID Nº 384.987.

DETALLE GENERAL

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	EXCENTA	GRAV.5%	GRAV.10%	TOTAL
1	8.000	Determinación	Detección de COVID-19 en tiempo real: Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2, se deberá llevar a cabo mediante reacción en cadena de la polimerasa, utilizando oligonucleotidos especificos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con una region diana conservada de los genes ORF1abY N, secuencias nombradas por la OMS como validas para el diagnostico de infección por COVID-19. Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. Se solicita ademas que posean certificados CE-IVDOFDA. La oferta deberá incluir 05 (cinco) termocicladores en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (HEX, PAM, ROX, CYS) con una capacidad para 96 pocillos de reacción y software de interpretación de resultados. Ademas deben incluir 05 equipos de extracción automatizada de material genetico que posean capacidad para extraer al menos 15 muestras de manera simultanea, y que sean compatibles con multiples tipos de muestras clinicas. Ademas deberan poseer luz UV incorporada que permita la descontaminación previa de la extracción. La oferta deberá inlcuir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción y amplificación de resultados, y 05 cabinas de bioseguridad clase II Tipo A2 certificadas. Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia tecnica. El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas, ademas brindar capacitación y adiestramiento a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido, y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plnatel, presentar por escrito un programa de mantenimiento anual, durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta del proveedor que deberña suministrar un informe escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento, y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo, el tiempo de notificación y respuesta ante cualquier inconveniente presentado; este deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio, y con personal calificado de la empresa. El proveedor deberá poner en funcionamiento los 5 laboratorios en un plazo maximo de 72 horas una vez firmado el contrato.	0	0	195.000	1.560.000.000
						TOTAL EN GUARANIES	**1.560.000.000**

Son Guaranies: Mil quinientos sesenta millones.--

Forma de Pago: CRÉDITO

Lugar de Entrega: Centro de Especialidades Dermatologicas
Direccion: Avda. Dr. Pellon 277 casi Azara
Telefono: 021 - 585 807
Horario de recepcion: 07:00 a 13:00

Condiciones Especiales: S/ Contrato N° 364/2020

CYLER FARINA OVIEDO
Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra
Centro de Especialidades Dermatologicas
Director Administrativo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Nacional de Control de la Lepra

Director General
Dra. Olga Aldama Olmedo
Directora
Programa Nacional de Control de la Lepra

USO INTERNO

Dependencia Solicitante	Expediente : CVE Nº 91/2020 Resolución: S.G. N° 405.	Trámite Interno	División de Compras y Suministros
Centro de Especialidades Dermatologicas - Programa Nacional de Control de la Lepra.			

Imp. Presupuestaria	Registro Presupuestado	Auditor Interno
2 008 00 01	350 Productos e Instrumentales quimicos y medicinales.	

Retirado por

Fecha 24-09-2020

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Luis Alberto Martinez
C.I. 3602224